

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10937 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal cna 195/2010-M en el que figura como concursado Esaune Ingeniería s.l.u con Cif B-48950737 se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200013239-1